

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA
ROUXEVILLE S.A., POR INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A., DISOLUCION ANTICIPADA DE
AQUELLA, AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y DEL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO
DE ESTA ULTIMA**

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.-** La escritura pública de fusión por absorción de ROUXEVILLE S.A., por INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A., disolución anticipada de aquella, aumento de capital autorizado y del suscrito y reforma del estatuto de ésta última, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 1 de noviembre de 1996, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Rodolfo Baquerizo Blum, mediante Resolución No. 96-2-1-1-005981 el 24 DIC. 1996 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 3104LPI 27 de diciembre de 1996.
- 2.- **OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Econ. Andrés Romo-Leroux Estrada e Ing. Sergio Cedeño Amador, en sus calidades de Presidente y Gerente General, de las compañías absorbida y absorbente, respectivamente, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **FUSION POR ABSORCION.-** INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A., absorbe a ROUXEVILLE S.A.; por lo que ésta se disuelve.
- 4.- **AUMENTO DE CAPITAL.-** El capital de la compañía absorbente se aumenta en la suma de CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES, con lo cual queda elevado a la suma de UN MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE SUCRES.
- 5.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.-** El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Fusión por absorción el 100%.
- 6.- **DENOMINACION Y PLAZO.-** La compañía se denomina INDUSTRIAL Y AGRICOLA CAÑAS C.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.
- 7.- **DOMICILIO.-** El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 8.- **OBJETO SOCIAL.-** El objeto social de la compañía es dedicarse a la industrialización de productos agrícolas, especialmente cacao, café, banano, mango, así como, la explotación agrícola, pecuaria y/o ganadera, su financiación, investigación y desarrollo....
- 9.- **CAPITAL.-** El capital autorizado de la compañía es de DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de UN MIL CIENTO SESENTA MILLONES DE SUCRES, dividido en CIENTO DIECISEIS MIL acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.
- 10.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.-** La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente, Directorio, Gerente General, Gerentes y Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Gerente General, de manera conjunta.

Guayaquil, 18 de febrero de 1997

AMdeA/AJT
CMdeL

M. Martinez Davalos
AB.MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

edp.